

Urbana número 12.—Piso segundo C, destinado a vivienda, sito en la segunda planta del edificio que forma parte, sito en Móra d'Ebre, calle Roger de Lauria, sin número, que figura inscrito en el Registro de la Propiedad de Gandesa al tomo 341, libro 27, folio 64, finca número 2.606, que está señalado en su puerta de acceso con la letra C. Tiene una superficie útil de 75 metros 9 decímetros cuadrados. Está distribuido interiormente en entrada, pasillo, comedor-estar, tres dormitorios, cocina, baño y lavadero. Linda: Frente, con caja de escaleras y patio de luces; derecha, entrando, departamento número 9; izquierda, más de «Salvador Tarreulla Construcciones, Sociedad Anónima»; fondo, doña Lucía Carmona Escalzo; abajo, departamento número 8, y arriba, departamento número 16.

Tasada en 5.400.000 pesetas.

El remate tendrá lugar en la Sala de Audiencias de este Juzgado, sito en calle Joan Perucho, sin número, de Gandesa (Tarragona) el día 21 de enero de 1999, a las once horas.

De no haber postores en la primera subasta, se señala para la segunda el día 25 de febrero de 1999, y hora de las once, para la que servirá de tipo el 75 por 100 de la valoración, celebrándose tercera subasta, en su caso, el día 25 de marzo de 1999, y hora de las once, sin sujeción a tipo; previéndose a los licitadores:

Primera.—El tipo de subasta es el antes indicado y que es el fijado en la escritura de préstamo con garantía hipotecaria, no admitiéndose posturas que no cubra dicha cantidad.

Segunda.—Que para tomar parte en la subasta deberán consignar los licitadores, previamente, en la cuenta de depósitos y consignaciones de este Juzgado, número 4182.000.18.0060/98, el 20 por 100 de dicha cantidad, sin cuyo requisito no serán admitidos.

Tercera.—Que los autos y las certificaciones a que se refiere el artículo 1.496 de la Ley de Enjuiciamiento Civil estarán de manifiesto en la Secretaría de este Juzgado, entendiéndose que todo licitador acepta como bastante la titulación aportada.

Cuarta.—Que las cargas y gravámenes anteriores y los preferentes, si los hubiere, al crédito del actor continuarán subsistentes, entendiéndose que el rematante los acepta y queda subrogado en la responsabilidad de los mismos, sin destinarse a su extinción el precio del remate.

Sirve el presente edicto como notificación al demandado en el supuesto caso de que ésta no pudiera ser practicada personalmente.

Si por fuerza mayor o causas ajenas al Juzgado no pudiera celebrarse la subasta en el día y hora señalados, se entenderá que se celebra el primer día hábil siguiente, a excepción de los sábados.

Dado en Gandesa a 19 de octubre de 1998.—La Juez.—El Secretario.—55.698.

GIJÓN

Edicto

Doña María José Suárez González, Magistrada-Juez en funciones del Juzgado de Primera Instancia número 6 de Gijón,

Hago saber: Que en dicho Juzgado, y con el número 408/1998, se tramita procedimiento judicial sumario al amparo del artículo 131 de la Ley Hipotecaria, a instancias de «Banco Hipotecario de España, Sociedad Anónima», contra mercantil «Playa del Arbeyal, Sociedad Anónima», en reclamación de crédito hipotecario, en el que, por resolución de esta fecha, se ha acordado sacar a pública subasta, por primera vez y término de veinte días, el bien que luego se dirá, señalándose para que el acto del remate tenga lugar en la Sala de Audiencias de este Juzgado el día 2 de diciembre de 1998, a las doce quince horas, con las prevenciones siguientes:

Primera.—Que no se admitirán posturas que no cubran el tipo de la subasta.

Segunda.—Que los licitadores, para tomar parte en la subasta, deberán consignar, previamente, en la cuenta de este Juzgado en el «Banco Bilbao Vizcaya, Sociedad Anónima», número 329800018040898, una cantidad igual, por lo menos, al 20 por 100 del valor del bien que sirva de tipo, haciéndose constar el número y año del procedimiento, sin cuyo requisito no serán admitidos, no aceptándose entrega de dinero en metálico o cheques en el Juzgado.

Tercera.—Podrán participar con la calidad de ceder el remate a terceros.

Cuarta.—En todas las subastas, desde el anuncio hasta su celebración, podrán hacerse posturas por escrito, en pliego cerrado, haciendo el depósito a que se ha hecho referencia anteriormente.

Quinta.—Los autos y la certificación del Registro, a que se refiere la regla 4.ª del artículo 131 de la Ley Hipotecaria, están de manifiesto en la Secretaría del Juzgado, entendiéndose que todo licitador acepta como bastante la titulación existente, y que las cargas o gravámenes anteriores y los preferentes, si los hubiere, al crédito del actor, continuarán subsistentes, entendiéndose que el rematante los acepta y queda subrogado en la responsabilidad de los mismos, sin destinarse a su extinción el precio del remate.

Para el supuesto de que no hubiere postores en la primera subasta, se señala para la celebración de una segunda el día 20 de enero de 1999, a las doce quince horas, sirviendo de tipo el 75 por 100 del señalado para la primera subasta, siendo de aplicación las demás prevenciones de la primera.

Igualmente, y para el caso de que tampoco hubiere licitadores en la segunda subasta, se señala para la celebración de una tercera el día 17 de febrero de 1999, a las doce quince horas, cuya subasta se celebrará sin sujeción a tipo, debiendo consignar, quien desee tomar parte en la misma, el 20 por 100 del tipo que sirvió de base para la segunda.

Si por fuerza mayor o causas ajenas al Juzgado no pudiera celebrarse la subasta en el día y hora señalados, se entenderá que se celebrará al siguiente día hábil, a la misma hora, exceptuando los sábados.

El presente edicto servirá de notificación a la deudora para el caso de no poder llevarse a efecto en la finca subastada.

Bien que se saca a subasta

Entidad número doscientos treinta. Vivienda de la planta ático, señalada con la letra A; que tiene una superficie útil de 64 metros 64 decímetros cuadrados, y su correspondiente división interior. Linda: Frente, pasillo de distribución en planta, y vivienda del mismo portal y planta, grafiada con la letra B, y visto desde ésta; derecha, parcela número 7 de la unidad de actuación 0 (plan especial Playa del Arbeyal), vivienda del mismo portal y planta grafiada con la letra B; izquierda, hueco de ascensor, hueco de ventilación de garajes y patio interior, y fondo, patio interior y vivienda de la misma planta portal 10, grafiada con la letra B. Tiene como anejos: Local en la planta de segundo sótano, constituido por una sola nave diáfana, que tiene entrada independiente por la zona de circulación y maniobra; una plaza de garaje, que está grafiada en el plano de la planta con el número 220. Ocupa una superficie útil, con inclusión de elementos comunes, de 20 metros cuadrados. Linda: Frente, zona de circulación y maniobra, y visto desde éste; derecha, caja de escaleras del portal número 11; izquierda, plaza de garaje de la misma planta, grafiada con el número 225; fondo, zona de circulación y maniobra. Local en la planta ático; un trastero, que está grafiado en el plano de la planta con el número 220. Ocupa una superficie útil de 6 metros 77 decímetros cuadrados. Linda: Frente, pasillo de distribución, y visto desde éste; derecha, local de la misma planta, destinado a trastero, grafiado con el número 221; izquierda, local de la misma planta, destinado a trastero, grafiado con el número 225, y patio de luces interior del edificio; fondo, hueco de ascensor

del portal número 11. Tiene una cuota en el valor total del edificio, elementos comunes y gastos de 0,34 por 100. Se encuentra inscrita en el Registro de la Propiedad número 2 de Gijón, finca número 9.102, folio 154, tomo 1.225, libro 400, inscripción segunda.

Tipo de subasta: 7.360.000 pesetas.

Dado en Gijón a 1 de septiembre de 1998.—La Magistrada-Juez en funciones, María José Suárez González.—El Secretario.—55.774.

GIJÓN

Edicto

Don José Manuel García Garrote, Magistrado-Juez del Juzgado de Primera Instancia número 1 de Gijón,

Hace saber: Que en dicho Juzgado y con el número 482/1998 se tramita procedimiento judicial sumario al amparo del artículo 131 de la Ley Hipotecaria, a instancia de Caja de Ahorros de Asturias, contra don Eduardo Menéndez Álvarez y doña Patricia de la Cerra Martínez, en reclamación de crédito hipotecario, en el que, por resolución de esta fecha, se ha acordado sacar a pública subasta, por primera vez y término de veinte días, el bien que luego se dirá, señalándose para que el acto del remate tenga lugar en la Sala de Audiencias de este Juzgado el día 18 de diciembre de 1998, a las diez horas, con las prevenciones siguientes:

Primera.—Que no se admitirán posturas que no cubran el tipo de la subasta.

Segunda.—Que los licitadores, para tomar parte en la subasta, deberán consignar, previamente, en la cuenta de este Juzgado en el «Banco Bilbao Vizcaya, Sociedad Anónima», número 3.284, una cantidad igual, por lo menos, al 20 por 100 del valor del bien que sirva de tipo, haciéndose constar el número y año del procedimiento, sin cuyo requisito no serán admitidos, no aceptándose entrega de dinero en metálico o cheques en el Juzgado.

Tercera.—Podrán participar con la calidad de ceder el remate a terceros.

Cuarta.—En todas las subastas, desde el anuncio hasta su celebración, podrán hacerse posturas por escrito, en pliego cerrado, haciendo el depósito a que se ha hecho referencia anteriormente.

Quinta.—Los autos y la certificación del Registro a que se refiere la regla 4.ª del artículo 131 de la Ley Hipotecaria están de manifiesto en la Secretaría del Juzgado, entendiéndose que todo licitador acepta como bastante la titulación existente, y que las cargas o gravámenes anteriores y los preferentes, si los hubiere, al crédito del actor, continuarán subsistentes, entendiéndose que el rematante los acepta y queda subrogado en la responsabilidad de los mismos, sin destinarse a su extinción el precio del remate.

Para el supuesto de que no hubiere postores en la primera subasta, se señala para la celebración de una segunda el día 17 de enero de 1999, a las diez horas, sirviendo de tipo el 75 por 100 del señalado para la primera subasta, siendo de aplicación las demás prevenciones de la primera.

Igualmente, y para el caso de que tampoco hubiere licitadores en la segunda subasta, se señala para la celebración de una tercera el día 18 de febrero de 1999, a las diez horas, cuya subasta se celebrará sin sujeción a tipo, debiendo consignar quien desee tomar parte en la misma el 20 por 100 del tipo que sirvió de base para la segunda.

Si por fuerza mayor o causas ajenas al Juzgado no pudiera celebrarse la subasta en el día y hora señalados, o se hubiere señalado por error un día festivo a nivel nacional, autonómico o local, se entenderá que se celebrará al siguiente día hábil, a la misma hora, exceptuando los sábados.

El presente edicto servirá de notificación a los deudores para el caso de no poder llevarse a efecto en la finca subastada.